

Beca de Formación para el PID 6225 "**Desarrollo y validación de un entorno de evaluación para cuantificar parámetros biomecánicos y electrofisiológicos relacionados con el desempeño motor mediante un dispositivo háptico**" " - Directora: Esp. Bioing. Rosa María WEISZ

Siendo las 9:00 del día 4 de abril de 2022 se reúne la Comisión de Becas de la FI-UNER a los fines de dictaminar el orden de mérito para cubrir una beca de formación para el PID 6225 "Desarrollo y validación de un entorno de evaluación para cuantificar parámetros biomecánicos y electrofisiológicos relacionados con el desempeño motor mediante un dispositivo háptico", según Expediente No. 219/2021.

Esta comisión analizó en primera instancia el cumplimiento de los requisitos de inscripción. Se han inscripto dos (2) alumnos en tiempo y forma.

Se analizaron los antecedentes académicos de investigación, extensión, gestión y otros asociados con el proyecto al que se incorporará el becario. Asimismo, se realizó una entrevista personal a los aspirantes con la participación del Co Director del PID, Dr. José Biurrum Manresa.

Durante la entrevista, a los postulantes se les formularon preguntas relacionadas con su motivación, participación en otros proyectos, disponibilidad horaria para realizar las actividades, tiempo restante de cursado de la carrera, entre otras.

Teniendo en cuenta los antecedentes, las respuestas de las postulantes y la opinión del Director del PID, **se establece el siguiente orden de mérito:**

1. LOPEZ AGÜERO, Solana
2. CIEPIELAK, Micaela

De acuerdo a la reglamentación vigente, el presente dictamen será expuesto durante cinco (5) días hábiles y, dentro de los tres (3) días hábiles posteriores al último de publicación, cualquier integrante de la comunidad universitaria podrá impugnarlo mediante escrito fundado ante el Decano de la FI-UNER.

No siendo para más se da por finalizado este acto, siendo las 9:30 del 4 de abril de 2022.

Dr. José BIURRUM MANRESA

Mgtr. Diana WAIGANDT

Tec. Amalia BRAVO

Sr. Giovanni GIORGIO